Cuerpo Abogados del Estado Época Alfonso XIII

Cuerpo de Abogados del Estado, con uniforme según Real Orden de 14 de marzo de 1929. Medalla pendiente del cuello y placa de abogados según órdenes de 5 y 21 de febrero de 1906.

Sombrero bicornio de felpa de seda negra, con plumas negras, cucarda de los colores nacionales y presilla de seis cordones. Casaca-peti azul tina con una hilera de nueve botones dorados y ribeteada con bastón y serreta al canto. El cuello, las carteras del faldón, las bocamangas y el escusón del talle, llevan bordado en oro, una orla de oliva semillada y ramos de roble con fruto, que se entrecruzan en forma de ocho en el cuello y bocamangas las cuales son de paño grana. Pantalón de lo mismo y galón de oro. Tahalí con serreta bordada.

Luce una preciosa espada de ceñir para Gentilhombre. Guarnición totalmente de latón dorado, bien cincelado, puño con el escudo de España, gavilanes vueltos, concha vuelta, y en el centro, la cifra de Alfonso XIII "A13". Hoja recta y vaina de cuero con brocal y contera de latón dorado también.



Placa Cuerpo de Abogados del Estado



ESPADA DE CEÑIR Gentilhombre Libro ESPADAS ESPAÑOLAS, por Vicente Toledo

